

INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN NAVARRA 2021



Aumenta el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en un mercado laboral precarizado y marcado por las restricciones debido a la Covid

20 MUERTES EN EL TRABAJO

ELA-LAB-CGT-ESEK-STEILAS-EHNE-HIRU

SINIESTRALIDAD LABORAL EN NAVARRA 2021

En marzo del 2020, la pandemia de la COVID-19 vino a generar cambios en nuestras vidas y en la forma en la que trabajamos. En el 2021 la situación no ha mejorado y las restricciones han sido una constante, limitando muchos aspectos esenciales para las personas, también en el mundo del trabajo. EREs, ERTES, limitación en la movilidad, códigos QR, aforos, mascarillas... Evidentemente, estas restricciones han tenido **consecuencias muy negativas en el ámbito laboral**, tanto para empresas como para las plantillas.

La alerta sanitaria ha venido acompañada de una gran recesión económica, generando cierres de empresas y/o centros de trabajo, despidos para trabajadores y trabajadoras y menor actividad económica. Este estancamiento de la actividad económica ha supuesto que en el 2021 en Navarra se cerrara con una **tasa de paro del 9,9 %** (Fuente: EPA).

Sin embargo, y a pesar de la menor actividad laboral que venimos arrastrando desde el 2020, la siniestralidad laboral ha aumentado considerablemente en el 2021. Así, tenemos de denunciar que **los datos de accidentes y enfermedades profesionales en Navarra han empeorado de manera alarmante** y que la recesión económica ha precarizado aún más los centros de trabajo.

Los últimos datos oficiales ofrecidos por las administraciones públicas reflejan un alarmante aumento de la siniestralidad laboral en Navarra respecto al año 2020. **La accidentabilidad incrementa un 16,7%**. Aumenta el número total de los accidentes nuevos, con baja y sin baja, de las recaídas, de los accidentes leves, graves y mortales, el número de accidentes in itinere, los índices de incidencia, así como el número de comunicaciones de partes por enfermedad profesional. En cuanto a los accidentes mortales, **los datos oficiales recogen 13 accidentes de trabajo mortales en Navarra**, 5 en jornada y 8 in itinere. Como se puede apreciar, el aumento de la siniestralidad laboral en todos los índices y en todos los conceptos estudiados es generalizado.

En Navarra, **cada día del año 2021 30 personas trabajadoras han sufrido un accidente de trabajo**. Respecto del año anterior los accidentes mortales aumentan en 2. Sin embargo, los datos registrados por ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU se alejan de manera notable de los datos oficiales y reflejan una situación insostenible por el importante empeoramiento de la siniestralidad laboral en el 2021 aumentando en el número de accidentados y fallecidos por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales respecto al 2020, a pesar de las restricciones en la actividad económica derivadas de la situación de pandemia en la que todavía nos vemos inmersos que incluyen ERTES o medidas como el teletrabajo, a pesar de la mejoría de los últimos meses.

En relación a las enfermedades profesionales seguimos denunciando el subregistro que existe en las estadísticas oficiales ya que solo en Hego Euskal Herria al menos **17 personas han fallecido por patologías relacionadas con la exposición a fibras de amianto en el 2021** (ASVIAMIE), pero los registros oficiales siguen sin recoger la realidad de este grave problema, ahondando en la infradeclaración que existe a día de hoy en relación a las enfermedades de origen laboral. A pesar de las distintas tramitaciones parlamentarias todavía no se ha hecho efectivo el fondo de compensación para las víctimas del amianto y los y las afectadas siguen viéndose obligadas a derivar sus casos a los juzgados. Asimismo, desconocemos cuantas personas han fallecido desde el inicio de la pandemia por contraer coronavirus en su puesto de trabajo.

Teniendo en cuenta la gravedad de los datos que vamos a exponer a continuación, los recursos destinados a prevención de riesgos laborales dentro de los presupuestos del Gobierno de Navarra **siguen siendo ridículos** atendiendo a la crudeza de los datos.

DATOS OFICIALES (fuente MITES)

Este año 2021, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) todavía no ha publicado los datos relativos a la siniestralidad laboral por lo que nos vemos obligados a buscar en otras fuentes, en este caso en la página del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES). Los datos e informes de siniestralidad laboral son de muy necesarios a la hora de hacer una lectura pormenorizada y sacar conclusiones en una materia tan importante como es la siniestralidad laboral y desde aquí solicitamos al ISPLN que vuelva a publicarlos.

Teniendo en cuenta los datos oficiales publicados en el MITES que hacen únicamente referencia a los accidentes laborales con baja, en el año 2021 éstos ascienden a 10.982, 9.925 en jornada y 1.057 in-itínere. Los accidentes leves recogen 10.892 casos, el 99,1 % del total, los graves ascienden a 77 y los mortales a 13. El sector industria es donde mayor número de accidentes laborales ha habido, con un 33% del total. Respecto al año anterior, supone un **incremento del 16,7 % en el número total de accidentes de trabajo**. Los accidentes leves con baja han aumentado un 16,75 %, los accidentes graves aumentan en 7 y los mortales aumentan en 2, de 11 a 13.

Accidentes Trabajo	2021	2020
Leves	10.892	9.329
Graves	77	70
Mortales	13	11
TOTALES	10.982	9.410

El índice de incidencia (número de accidentes de trabajo x cada 100.000 trabajadores y trabajadoras) en el año 2021 es de 3.488, **un 13,5% más que el año anterior**.

En lo concerniente a las enfermedades profesionales, se han comunicado 1.276 partes de enfermedades profesionales desde enero hasta diciembre, lo que supone **un 5,45 % más respecto al año 2020**. Las enfermedades profesionales sin baja suponen el 55,7% del total habiéndose dado un incremento del 5% respecto del año anterior. En 2020, las mutuas concedieron 44 bajas por enfermedades profesionales por cada 100 casos (Fuente CEPROSS).

ACCIDENTES DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA COVID-19: (Fuente: MITES)

En el año 2020 en la CAPV se han contabilizado 177 accidentes laborales relacionados con la Covid-19. **En el 2021 ascienden a 477 casos, un 169,5% más**. Ninguno de ellos mortal.

En el 2020 se contabilizaron 21 accidentes laborales por Covid-19, y **en el año 2021, 68 casos, un 224% más**. Tampoco está registrado ninguno como mortal. Estos datos una vez más reflejan claramente la infradeclaración que existe en las estadísticas oficiales, también en el caso del Covid-19 y la exposición en el trabajo.

CONCLUSIONES

Los datos oficiales reflejan un **aumento notorio en los datos de siniestralidad laboral en el 2021 respecto al año anterior**, a pesar del escenario COVID-19 en el que aún estamos inmersos y por el cual las restricciones para evitar los contagios intensifican medidas restrictivas que ahondan en la crisis económica generada por la crisis sanitaria. Aumentan como hemos subrayado al principio, el número total de los accidentes nuevos, con baja y sin baja, de las recaídas, de los accidentes leves, graves y mortales, el número de accidentes in itinere, los índices de incidencia, así como el número de comunicaciones de partes por enfermedad profesional en todo HEH.

Es llamativo el **aumento de los accidentes mortales in-itínere**, que ascienden a 8, el 61,5% del total. En el año 2020 no se contabilizó ningún accidente mortal in-itínere. Los accidentes mortales en jornada han descendido de 11 a 5.

Los índices de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 1.000/100.000 trabajadores y trabajadoras) **han aumentado tanto en hombres como en mujeres y en todos los sectores.**

Las enfermedades profesionales también han aumentado respecto al 2020, en hombres y en mujeres.

Debemos denunciar energicamente que **el retorno de la figura Delegado Territorial de Prevención en Navarra es para financiar a CEN, UGT y CCOO**, no para hacer frente a accidentes laborales. El anterior Gobierno recuperó de la mano de Manu Ayerdi (Geroa Bai) la figura del Delegado Territorial. Esta figura ya existía antes, en la época de Sanz y Barcina; se vio que era totalmente inútil y que se aprovechaba para que estas organizaciones hicieran afiliación y organizaran elecciones sindicales en empresas con problemas de acceso de otros sindicatos.

El Plan de Empleo 2021-2024 recoge esta figura y destinará más de un millón de euros con cargo al Presupuesto General de Navarra aprobado por el Gobierno. Esto supone que cada sindicato recibirá unos 3.300 euros cada vez que visiten una empresa. Pero, comparativamente, al Instituto Público cada visita le cuesta unos 500 euros, cantidad con la que puede contratar a 24 técnicos. De hecho, esta cifra es muy notable, **a la vista de la cantidad que aporta la misma administración para otros departamentos: 135.000 € para el Plan de Acción en Salud Laboral o 120.000 € para el Plan de desamiantado.**

Entendemos que la Administración debe destinar más recursos a la contratación directa para incrementar los medios preventivos, tanto personales como materiales. Es vergonzoso que en un tema tan importante – En 2021 al menos 20 trabajadores han muerto trabajando o a consecuencia del trabajo-, la propuesta del Gobierno de Navarra sea reactivar esta figura, que ya **ha demostrado su ineficacia para hacer frente a las altas tasas de siniestralidad.**

Denunciamos, una vez más, el **escaso reconocimiento de las patologías de origen laboral por parte de las mutuas patronales y también del INSS**, que hace seguimiento de los postulados de las mutuas. Este hecho beneficia una vez más a la patronal y sigue siendo una práctica muy utilizada que obliga a los y las trabajadoras a acudir en mal estado de salud al trabajo o acudir al sistema público de salud derivando el gasto a este último.

Esto supone por una parte, la **ausencia de estadísticas oficiales reales en relación a la siniestralidad laboral**, ya que muchos accidentes no se contemplan como laborales o son calificados como leves y sobre todo, muchas enfermedades de origen laboral son derivadas por las mutuas al servicio público de salud argumentando que el origen nada tiene que ver con el puesto de trabajo. Y por otro lado, obliga a trabajadores y trabajadoras enfermas a tener que judicializar esta falta de reconocimiento, teniendo que hacer frente a largos y difíciles procesos judiciales. Además, estamos constatando que el INSS ratifica cada vez más las malas prácticas de las mutuas y deja en total desamparo a las personas trabajadoras.

Lo mismo podemos resaltar respecto a los datos sobre accidentes laborales relacionados con la Covid-19. **Para nada reflejan lo vivido especialmente en sectores como el sanitario y socio-sanitario**, donde a

muchísimas personas trabajadoras tanto el servicio de prevención como la mutua les han puesto trabas a la hora de calificar las bajas por Covid como accidente de trabajo.

Resumen estadístico de los accidentes laborales mortales y enfermedades profesionales registrados en Navarra en los últimos 6 años. Fuente: ISPLN, MITES.

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
<u>Estadísticas oficiales</u>	NAV	NAV	NAV	NAV	NAV	NAV
<u>Accidentes trabajo mortales</u>	9	11	10	13	11	13
<u>Enfermedades profesionales</u>	1580	1420	1557	1375	1217	1276

DATOS SINDICALES

En el 2021, ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU han contabilizado **un total de 20 accidentes laborales mortales en Navarra**, lo que supone un incremento del 81% respecto de los datos que registramos en el 2020. Se da un incremento muy importante, donde casi se duplica el número de fallecidos, aumentando en 9 personas trabajadoras.

Accidentes Laborales Mortales	2021	2020	2019	2018	2017	2016
NAFARROA	20	11	15	21	14	13

Entrando más en detalle en el **tipo de accidentes mortales**,

- El 75% son accidentes laborales de tráfico, 50% in itinere y 25% atropellos.
- El 10% son accidentes mortales no traumáticos.
- El 25% son accidentes por atrapamiento.
- El 25% de las personas accidentadas eran subcontratadas.
- El 30% de los fallecidos han sido transportistas.
- Asimismo aunque no lo registremos en nuestras estadísticas, el periodista Navarro David Beriain fue asesinado mientras trabajaba en Burkina Faso junto con Roberto Fraile.

En relación con el **sector en el que se producen**,

- El 55% de los fallecidos se da en el sector industrial.
- El 30% pertenecen al sector de transporte de mercancías.
- El 15% restante se produce en el sector agrario, comercio y medios de comunicación.

Comparativa de los datos de fuentes oficiales y de los datos sindicales en lo referente a accidentes laborales mortales

	2021		2020		2019	
	Fuentes oficiales	Fuentes sindicales	Fuentes oficiales	Fuentes sindicales	Fuentes oficiales	Fuentes sindicales
<u>NAVARRA</u>	13	20	11	11	13	15

LECTURA DE LOS DATOS

1.- A pesar del continuo descenso en la actividad laboral derivada de las restricciones y del escenario por Covid, los datos de siniestralidad laboral aumentan y siguen la misma tendencia del año anterior, siendo del todo inaceptables. **Las fuentes oficiales recogen un aumento en los accidentes de trabajo y en las enfermedades profesionales.** Nuestras estadísticas reflejan una situación mucho más desfavorable que el año anterior con 20 fallecidos respecto a los 13 del año 2020. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria y económica con ceses de actividad y recortes en todos los sectores, los datos son del todo intolerables.

Denunciar que **la situación de la seguridad y salud laboral en los centros de trabajo en Navarra año tras año no mejora.** La mala calidad en el empleo y los altos índices de precariedad son la razón principal. La subcontratación, los altos ritmos de trabajo, la falta de inversión en recursos técnicos y humanos o la falta de información y formación, entre otros, son la razón principal que se esconde detrás de los accidentes y las enfermedades profesionales.

2.- Siguen sin registrarse en las estadísticas oficiales muchos de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Si en el caso de los accidentes mortales hay un subregistro del 53,8 % entre los datos sindicales y los registros oficiales en el año 2021, lo que supone que 7 accidentes laborales mortales ocurridos no han sido contabilizados como tal, es de suponer que en el caso de los accidentes graves y leves también existirá un subregistro similar, por lo que **muchísimos accidentes laborales no aparecen en las estadísticas oficiales.** A pesar de ser unos datos alarmantemente altos, están muy alejados de la realidad ya que como hemos comentado anteriormente, muchos no se registran (accidentes leves, itinere, accidentes de trabajadoras del hogar...) y otros las propias empresas directamente o con la ayuda de las mutuas, los trivializan calificándolos como leves o se esconden derivándolas a la seguridad social como accidentes o enfermedades no laborales para evitar que sean registrados, que las autoridades investiguen lo ocurrido y poder así evitar pago de prestaciones, responsabilidades y sanciones económicas.

Los accidentes de trabajo se suelen analizar según la gravedad de la lesión pese a que no existe definición legal ni técnica sobre la misma. La calificación queda en manos de las empresas y de las mutuas patronales y de esta manera **más del 99% de los accidentes son calificados como leves** y más de la mitad como accidentes sin baja.

La infradeclaración en el caso de las enfermedades profesionales es aún más numerosa y sangrante. La ocultación tiene mucho que ver con los planteamientos económicos que se traducen de esas bajas, ya que dependiendo de si una enfermedad es o no reconocida como profesional el gasto del tratamiento y consiguientes prestaciones se asumen por una mutua o por el sistema sanitario público. Si las mutuas patronales niegan el origen de las patologías laborales y las derivan al sistema público de salud como enfermedades comunes, pagamos entre todos y todas los daños originados en el puesto de trabajo y prevalece la rentabilidad económica sobre la salud de los y las trabajadoras.

La crisis sanitaria y económica que estamos viviendo tiene repercusión directa sobre nuestra salud, ha aumentado la incertidumbre, la inestabilidad, el desempleo, los despidos, los cierres de las empresas, ERTes, EREs, empeoramiento de las condiciones laborales, reducción de salarios, cambios bruscos en las cargas de trabajo etc. **Y todo esto daña la salud de los y las trabajadoras, especialmente en lo**

concerniente a la salud mental, aumentando el estrés y derivando en patologías graves como pueden ser infartos, derrames, depresión, ansiedad y empeoramiento de la salud física y mental. Constatamos que la incertidumbre que vivimos ha venido a agravar aún más las condiciones psicosociales de las personas trabajadoras.

3.- Es alarmante la dejadez con la que las administraciones públicas tratan al sector del transporte que durante años viene reclamando mejores condiciones laborales y de seguridad, como jornadas laborales más cortas que posibiliten el descanso, menos cargas de trabajo, mejoras en las condiciones de las carreteras con todavía muchos puntos negros a día de hoy, menores ritmos de trabajo en los repartos... Además, en muchos casos **los accidentes de los transportistas se califican como accidentes de tráfico** en vez de accidentes laboral, algo fuera de toda lógica.

4.- Viendo los datos de siniestralidad laboral en el sector forestal y que todos los años hay fallecidos, exigimos a las administraciones que elaboren un **plan estratégico para este sector**, ya que las condiciones en las que se trabaja son duras, los riesgos muy elevados y las medidas preventivas insuficientes.

5.- El Gobierno de Navarra sigue sin tomarse en serio la seguridad y la salud de la clase trabajadora. No han cambiado la dirección de sus políticas en esta materia, que ya se ha demostrado son ineficaces e insuficientes para eliminar la lacra social de la siniestralidad laboral. **El gasto público en salud laboral es demasiado bajo**, de forma que solo un 0,01% del presupuesto total de Nafarroa se destina a esta partida.

6.- Denunciamos los plazos extremadamente largos en la actuación de la Inspección de Trabajo y el ISPLN, que refleja **la falta de personal y de recursos que existe para el control y seguimiento en materia preventiva**. Es imposible hacer cumplir en prevención a las empresas con una inspección que no llega o llega tarde por falta de medios. Hace falta más personal.

7.- Siguen aumentando los casos de cánceres laborales, casos relacionados con el amianto o la silicosis. **En 2021, al menos 17 personas han fallecido a consecuencia del amianto en Hego Euskal Herria**. Desde 1993 han fallecido al menos 2.398 trabajadores y/o sus mujeres, por haber inhalado amianto en el trabajo o al lavar la ropa de trabajo en casa. Lamentablemente no son ni serán los únicos.

8.- Por otro lado, **desconocemos cuántas personas trabajadoras se han contagiado y han fallecido como consecuencia del coronavirus** por falta de prevención y protección en los centros de trabajo. Durante la pandemia hemos constatado como los servicios de prevención han desaparecido de las empresas en un momento donde las necesidades preventivas eran urgentes y han optado por recomendaciones higiénicas y planes de contingencia genéricos.

El grave recorte de los derechos laborales y sociales que está sufriendo la clase trabajadora desde hace años y que se está viendo agravada en este contexto de crisis **supone una ofensiva contra la seguridad y salud de la clase trabajadora** que no estamos dispuestas a pagar con nuestra salud. Es hora de cambiar las políticas de salud laboral de raíz y anteponer la salud y la vida a todo lo demás.

Ante la gravedad de la situación, nos reafirmamos en las medidas que venimos exigiendo al Gobierno de Navarra:

- Mayor control sobre las empresas. Para realizar un seguimiento adecuado de las medidas de prevención en los centros de trabajo es imprescindible aumentar el personal del ISPLN y de la Inspección de Trabajo equiparándolo a la media europea. En la práctica, esto se traduce en aumentar el número de técnicas y técnico en 50 más en Navarra. Asimismo, el Gobierno de Navarra debe recuperar las competencias en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social **y exigimos que la partida millonaria destinada a financiar la figura del Delegado Territorial de Prevención se destine a reforzar el personal de Inspección de Trabajo y del ISPLN**.
- **Publicación tanto de las mutuas como de los servicios de prevención**. No son eficaces desde el punto de vista de la salud y la prevención.
- **Realizar más acciones de control y seguimiento** para verificar el cumplimiento de la normativa en las empresas que incluyan actividades con riesgo de caída en altura, atrapamiento o que trabajen con agentes cancerígenos y mutágenos.
- **Prohibición de contratación con empresas que hayan sido sancionadas** en materia preventiva.

- Exigir la **elaboración de evaluaciones de riesgo psicosocial en todas la empresas** de Navarra, teniendo en cuenta que la pandemia y la situación de incertidumbre que se ha generado ha venido a agravar aún más las condiciones psicosociales de las personas trabajadoras. Para ello, en el plazo de dos años todas la empresas deberán contar al menos con una evaluación de riesgos psicosociales e implantar medidas en caso de deficiencias. Además, será el personal del ISPLN quien haga seguimiento del cumplimiento.
- Exigir a las empresas un plan de movilidad sostenible y mejoras en la situación de las carreteras y **eliminación de puntos negros con gran concentración de accidentes** para eliminar o en su caso disminuir los accidentes in-itínere que están aumentado de manera alarmante en los últimos años.

ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU